

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLURIANUAL 2026

Introducción:

Este documento fue diseñado para la elaboración del orden de mérito por parte de las Comisiones Asesoras. Su propósito es facilitar una evaluación precisa y evitar la saturación de puntajes, promoviendo una escala que refleje claramente las diferencias entre las propuestas. Una mayor dispersión de los valores permite una jerarquización más nítida y justa.

Las Comisiones Asesoras trabajarán con una línea de corte de 70/100 puntos para identificar los casos recomendados (70,0 puntos o más) de los no recomendados (69,9 puntos o menos). El Orden de Mérito (OM) se estructurará mediante una escala numérica continua que incluye valores intermedios. Para asegurar una distinción clara entre las solicitudes, se definieron las categorías "Alto, Medio y Bajo" como anclajes de puntuación.

Las Comisiones Asesoras deberán analizar si el proyecto de investigación presentado requiere el uso de consentimientos informados si se trabaja con humanos y/o comités de bioética para humanos y/o animales. El CONICET podrá solicitar los avales y permisos correspondientes en cualquier etapa del proceso o durante la ejecución del proyecto cuando lo estime pertinente.

Puntajes máximos por dimensión

Dimensión de evaluación	Puntaje máximo
1- Originalidad y relevancia del proyecto.	hasta 20 puntos
2- Consistencia entre objetivos, hipótesis, metodología y resultados esperados.	hasta 25 puntos
3- Dirección del Grupo de Investigación propuesto.	hasta 10 puntos
4- Conformación y antecedentes del Grupo de Investigación propuesto.	hasta 20 puntos
5- Adecuación de la propuesta al financiamiento solicitado y Factibilidad científico-tecnológica	hasta 25 puntos

1) Originalidad y relevancia del proyecto (hasta 20 puntos).

1.1 Originalidad: Se refiere a la **novedad** del proyecto. Implica hacer algo que no se ha hecho antes, usar un enfoque inédito, estudiar un objeto nunca antes analizado o aplicar una metodología nueva. La novedad puede referirse a todos o algunos de estos aspectos: enfoque, tema, método, aplicación.

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 10 puntos): La propuesta presenta **novedad conceptual, teórica o metodológica** para la resolución de las preguntas de investigación planteadas. El proyecto asume riesgos. Rompe con lo establecido.

Medio (hasta 6 puntos): La propuesta **presenta algunos aspectos de novedad conceptual, teórica o metodológica** para la resolución de las preguntas de investigación planteadas. El proyecto propone contribuir con conocimiento incremental.

Bajo (hasta 3 puntos): La propuesta **no presenta novedad conceptual, teórica o metodológica** para la resolución de las preguntas de investigación planteadas.

1.2 Relevancia: Se refiere a la **importancia** del proyecto. Implica demostrar que los resultados tendrán un peso significativo, ya sea resolviendo un vacío teórico o solucionando un problema.

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 10 puntos): La propuesta es **muy relevante** para el área de conocimiento.

Medio (hasta 6 puntos): La propuesta es **relevante** para el área de conocimiento.

Bajo (hasta 3 puntos): La propuesta **no es relevante**.

2) Consistencia entre objetivos, hipótesis, metodología y resultados esperados (hasta 25 puntos).

Se evaluará si el proyecto explicita adecuadamente el abordaje teórico-conceptual, las metodologías y técnicas, la información específica disponible, las fases, la experiencia previa en el tema de manera que se permita la comprensión de sus fines y objetivos, el alcance del avance cognitivo propuesto y sus aportes potenciales.

A su vez, se evaluará la adecuación de las metas propuestas y la mensurabilidad de los indicadores propuestos.

Para que un indicador sea considerado se deberá tener en cuenta: la definición concreta del indicador, las fuentes de recolección de información y la periodicidad de recolección entre los valores más destacables.

En función de lo antedicho se valorizará de la siguiente manera:

2.1 Articulación entre objetivos, hipótesis y metodología para llevar adelante este tipo de plan de trabajo:

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 7 puntos): Es **altamente** adecuado ya que existe una alineación completa entre el problema planteado y la herramienta elegida (teoría, autor o método). Se considera que la elección es óptima y que no hay debilidades en el enfoque.

Medio (hasta 4 puntos): **Podría mejorarse** o ampliarse a otras teorías y/o autores.

Bajo (0 puntos): **No es** el adecuado pues se detectó un error metodológico o conceptual que impide la realización del proyecto.

2.2 La elección de la metodología propuesta para llevar adelante este tipo de plan de trabajo:

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 6 puntos): La elección de la metodología propuesta es ***pertinente y altamente coherente**** para la realización del proyecto presentado.

Medio (hasta 3 puntos): La elección de la metodología propuesta es ***medianamente pertinente, pero resulta coherente**** para la realización del proyecto presentado.

Bajo (0 puntos): La elección de la metodología propuesta ***no es pertinente*** para la realización del proyecto planteado.

***Coherencia:** la relación lógica, conexión o unión sólida entre las partes de un todo evitando contradicciones.

2.3 Acerca del cronograma y las actividades. Se tendrá en cuenta el grado de complejidad que plantea el proyecto en función de las necesidades de tiempo y logística los cuales deberán estar claramente identificados en el plan propuesto.

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 6 puntos): El proyecto explica ***muy adecuadamente*** cómo se organiza el grupo de investigación para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el proyecto.

Medio (hasta 3 puntos): El proyecto explica ***adecuadamente*** cómo se organiza el grupo de Investigación para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el proyecto.

Bajo (hasta 1 puntos): El proyecto ***es poco preciso*** acerca de cómo se organiza el grupo de Investigación para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el proyecto.

2.4 Acerca de los indicadores del plan de trabajo propuesto, los indicadores propuestos deberán dar cuenta del avance en el cumplimiento de las actividades a desarrollar y los productos esperados*.

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 6 puntos): Los indicadores propuestos son ***altamente adecuados*** porque reflejan lo que se quiere medir, está definida su construcción, las fuentes y periodicidad.

Medio (hasta 3 puntos): Los indicadores propuestos ***son imprecisos para*** reflejar lo que se quiere medir, su construcción, las fuentes y periodicidad.

Bajo (0 puntos): Los indicadores propuestos ***no permiten reflejar*** lo que se quiere medir, su construcción, las fuentes y periodicidad.

***Nota:** Por ejemplo, publicaciones, presentaciones en congresos, set de datos abiertos para el Repositorio Institucional (Ley 26.899, <https://datosdeinvestigacion.conicet.gov.ar/acerca-de/>) entre otros indicadores de producto.

3) Dirección del Grupo de Investigación (hasta 10 puntos)

Se evaluarán las capacidades científico tecnológicas de la dirección propuesta para el proyecto presentado.

Se evaluará si el/la director/a del proyecto tiene antecedentes suficientes que demuestren capacidad para dirigirlo. Para ello se deberán tener en cuenta actividades desarrolladas, resultados alcanzados y la participación en otros proyectos de investigación.

En caso que el plan de trabajo esté enmarcado en una nueva línea, los antecedentes deberán evaluarse ponderando la capacidad científica y de dirección de grupos ya demostrada en otras oportunidades.

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 10 puntos): La Dirección del Grupo de Investigación propuesta tiene ***muchas capacidades y experiencia*** para conducir proyectos de investigación.

Medio (hasta 7 puntos): La Dirección del Grupo de Investigación propuesta tiene las ***capacidades y experiencia mínima*** para conducir proyectos de investigación.

Bajo (hasta 2 puntos): La Dirección del Grupo de Investigación propuesta tiene ***pocas capacidades y experiencia*** para conducir proyectos de investigación.

4) Conformación del Grupo de Investigación (hasta 20 puntos):

Se evaluará si la composición del grupo de trabajo y la dirección científica es coherente con el plan presentado.

A su vez, se analizará si los integrantes del grupo tienen antecedentes que demuestren la capacidad para desarrollar el proyecto y los objetivos propuestos. Se valorará la participación previa en investigaciones de temática similar o afín.

Se valorizará negativamente la incorporación de grupos o personas en los que no quede especificada su actividad y participación en la postulación.

En función de la propuesta realizada en el proyecto se cuantificará la conformación del grupo de trabajo como:

4.1 Sobre la elección de la conformación del Grupo de Investigación para llevar adelante el plan de trabajo:

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 10 puntos): La conformación del grupo de trabajo ***está muy bien articulada y garantiza*** el cumplimiento del plan de investigación presentado.

Medio (hasta 6 puntos): La conformación del grupo de trabajo ***está medianamente articulada, pero garantizaría*** el cumplimiento del plan de investigación presentado.

Bajo (2 puntos): La conformación del grupo de trabajo ***no está bien articulada y no garantiza*** el cumplimiento del plan de investigación presentado.

4.2 Sobre los antecedentes de los integrantes del Grupo de Investigación:

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 10 puntos): Los antecedentes del Grupo de Investigación son ***muy buenos y garantizan*** el desarrollo del proyecto.

Medio (hasta 6 puntos): Los antecedentes del Grupo de Investigación son **buenos y podrían garantizar** el desarrollo del proyecto.

Bajo (0 puntos): Los antecedentes del Grupo de Investigación **no son los necesarios** para el desarrollo del proyecto.

5) Adecuación de la propuesta al financiamiento solicitado y Factibilidad científico-tecnológica (hasta 25 puntos)

Se evaluará la adecuación de la propuesta en función del “Financiamiento Básico” (ver bases de convocatoria punto “3.1. Financiamiento Básico”) solicitado. Para aquellos proyectos que también soliciten “Financiamiento Adicional” se analizarán según las bases de la convocatoria (punto “3.2. Financiamiento Adicional”).

En todos los casos, se analizará integralmente la solicitud y distribución del presupuesto tanto en los “Gastos de Capital” como en los “Gastos Corrientes (funcionamiento)” propuestos, se evaluará si el presupuesto está bien detallado, justificado y si los costos correspondientes a cada rubro son coherentes con el plan propuesto.

Al respecto de la Factibilidad científico-tecnológica, se evaluará si el proyecto aporta elementos que esclarezcan la viabilidad técnica en el plazo correspondiente al financiamiento y si los recursos comprometidos son adecuados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En función de lo antedicho se tendrán en cuenta las siguientes variables:

5.1 Adecuación del financiamiento solicitado (y otros aportes declarados) al proyecto presentado.

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 15 puntos): La solicitud de financiamiento demuestra una **clara adecuación** al proyecto presentado, se **explicitan claramente los costos** de cada rubro y se encuentran **muy bien detallados y justificados**.

Medio (hasta 9 puntos): La solicitud de financiamiento demuestra **adecuación** al proyecto presentado, se **explicitan los costos** de cada rubro y se encuentran **detallados y justificados**.

Bajo: (hasta 4 puntos): La solicitud de financiamiento **no demuestra adecuación** al proyecto presentado, **no se explicitan los costos** de cada rubro y/o **no se encuentran detallados y justificados**.

5.2 Disponibilidad de recursos (equipos, infraestructura, acceso a la información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones) que garanticen el desarrollo del plan de trabajo:

DESCRIPTORES:

Alto (hasta 10 puntos): La propuesta es **muy consistente y dispone de todos los recursos necesarios** para llevar adelante el plan de trabajo propuesto.

Medio (hasta 7 puntos): La propuesta es **consistente y/o dispone de una proporción razonable de los recursos necesarios** para llevar adelante el plan de trabajo propuesto.

Bajo (0 puntos): La propuesta **no es consistente y/o no dispone de los recursos necesarios** para llevar adelante el plan de trabajo propuesto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-93868706-APN-DCP#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 25 de Septiembre de 2026

Referencia: CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PIP 2026-2028

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.25 14:50:03 -03:00

Patricia del Valle Maccagno
Directora
Dirección de Convenios y Proyectos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.25 14:50:03 -03:00